Fecha expedición: 2025/10/29 - 20:03:25 **** **Recibo No.** S001118323 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20251029-0167

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5st6vy1H4P

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MUNICIPAL
SIGLA: ASPROAM
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900082033-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : SANTANDER DE QUILICHAO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000415
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 05 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 21 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 720,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VRD EL TURCO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19698 - SANTANDER DE QUILICHAO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3113694607
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3103598342
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asproampresidencia@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VRD EL TURCO
MUNICIPIO : 19698 - SANTANDER DE QUILICHAO
CORREO ELECTRÓNICO : asproampresidencia@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asproampresidencia@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0162 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA
OTRAS ACTIVIDADES : A0163 - ACTIVIDADES POSTERIORES A LA COSECHA
OTRAS ACTIVIDADES : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1101 DEL 13 DE JULIO DE 1996 OTORGADA POR ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 725 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MAYO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MUNICIPAL.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL CAUCA

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 12 DE JULIO DE 2046

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL : OBJETIVOS Y ACTIVIDADES : LA ASOCIACION TENDRA COMO OBJETIVO GENERAL, LOGRAR EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LOS AFILIADOS, LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES QUE LA INTEGRAN.

PARA LOGRAR EL OBJETIVO GENERAL, SE CREARAN COMITES Y SE ESTABLECERAN SERVICIOS DE INDOLE Y DESARROLLO SOCIAL TALES COMO: CREDITO Y AHORRO, ASISTENCIA TECNICA, EDUCACION, SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD, VIVIENDA, PROVISION AGROPECUARIA, BENEFICIO AGROINDUSTRIA. PARA CUMPLIR Y DESARROLLAR LOS OBJETIVOS ANTES MENCIONADOS : A) SE BUSCARA EL APOYO DE ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y EXTRANJERAS. B) ELABORAR , COORDINARA Y APOYARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO.

A- COMITE DE MERCADEO Y OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA ZONA. ESTE COMITE TIENE COMO FINALIDAD DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES : A) COMPRAR A LOS ASOCIADOS Y PRODUCTORES EN GENERAL EL CAFE DE SUS FINCAS Y DEMAS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA ZONA PARA VENDERLOS A LOS MEJORES PRECIOS POSIBLES . B) PODRA SERVIR DE AGENTE O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS COOPERATIVAS, CENTROS DE MERCADEO Y OTROS, CON PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECTIVA. C) OTROS QUE SE LE ASIGNE A LA ASAMBLEA.

B- COMITE DE AHORRO Y CREDITO : ESTE COMITE TIENE COMO FINALIDAD : A) RECIBIR AHORROS Y DEPOSITOS DE LOS PRODUCTORES , DE ACUERDO A LA LEY Y SU RESPECTIVA REGLAMENTACION. B) HACER PRESTAMOS A SUS AFILIADOS EN DINERO O EN ESPECIE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES , CON GARANTIA EN SUS COSECHAS , EN SUS DEPOSITOS

O CON RESPONSABILIDAD PERSONAL, SOLIDARIA O COLECTIVA. C) RECIBIR DONACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS.

C- COMITE DE ASISTENCIA TECNICA. ESTE COMITE TIENE COMO FINALIDAD : A) CONSEGUIR ASISTENCIA TECNICA CON LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE SUS AFILIADOS . B) CONSTITUIR UNA VEEDURIA PARA CUIDAR LOS RECURSOS NATURALES; PARA HACER QUE SUS AFILIADOS CUMPLAN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LOS TECNICOS PARA LA PRODUCCION; C) APOYARA Y PROMOVERA LAS INVESTIGACIONES LOCALES.

D- COMITE DE EDUCACION . ESTE COMITE TIENE COMO FINALIDAD : A) BUSCAR LA CAPACITACION PARA SUS AFILIADOS CON LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS . B) BUSCAR LA EDUCACION Y CAPACITACION PARA LAS FAMILIAS DE SUS AFILIADOS CON LAS ENTIDADES CREADAS PARA ESTE FIN. C) PROMOVER EL DEPORTE DENTRO DE SUS AFILIADOS.

D) BUSCARA LA CAPACITACION PERMANENTE DE SUS ASOCIADOS EN LOS

E- COMITE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. ESTE COMITE TIENE COMO FIN : A) BUSCAR EL ACCESO DE SUS AFILIADOS A LOS AFILIADOS A LOS PROGRAMAS ESTATALES SOBRE SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD. B) ESTABLECER AYUDAS PARA SUS ASOCIADOS EN CASO DE CALAMIDAD DOMESTICA, ENFERMEDADES , ACCIDENTES, HOSPITALIZACION, INVALIDEZ O MUERTE, ETC. C) PROMOVER PROGRAMAS DE EDUCACION EN SALUD.

F- COMITE DE VIVIENDA : ESTE COMITE TIENE COMO FIN : A) CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA DE SUS ASOCIADOS, PARA LO CUAL COORDINA E INTEGRARA EN LOS PROGRAMAS Y PLANES DE VIVIENDA ESTATALES Y PRIVADOS.

G- COMITE DE PROVISION AGROPECUARIA : ESTE COMITE TIENE COMO FIN : A) VELAR POR MANTENER LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y UTILES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA PARA LOS ASOCIADOS Y PRODUCTORES EN GENERAL. PARA ESTO PODRA CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS O SERVIR DE AGENTE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE PUEDAN SUMINISTRAR LO NECESARIO A LOS PRODUCTORES PARA SU TRABAJO , Y O EMPRESA. B) PODRA CREAR TIENDAS COMUNALES Y ALMACENES DE PROVISION AGROPECUARIA.

H- COMITE DE BENEFICIO AGROINDUSTRIAL : ESTE COMITE TIENE COMO FIN : A) FACILITAR A LOS ASOCIADOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU INDUSTRIA EN LAS MEJORES CONDICIONES ECONOMICAS Y PRODUCTIVAS. B) CREAR, MONTAR O ADMINISTRAR FABRICAS O EMPRESAS PARA PRODUCIR LOS INSUMOS , HERRAMIENTAS Y DEMAS MATERIALES PARA LA EXPLOTACION AGROPECUARIA O PARA EL PROCESAMIENTO DE SUS PRODUCTOS. C) CREARA CENTROS DE ACOPIO PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA ZONA. SCH.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 17 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52255 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	TORRES CHARRY MILER IVAN	CC 76,330,016

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 17 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52255 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CASTRO LEON PAULO ANDRES	CC 10,494,903

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 17 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52255 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VERGARA ERAZO LORENA ALBANY	CC 34,613,290

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 17 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52255 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	TORRES LEON NATTY SHEREY	CC 67,011,752

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 17 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52255 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	TORRES LEON ISABELLA	CC 1,061,798,222

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 17 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52255 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SAMBONI PORRAS SANTIAGO	CC 1,005,707,111

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 17 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52255 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GARCIA LOPEZ WILLIAM	CC 7,499,144

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 17 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52255 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GAITAN CASTAÑEDA CARLOS ARTURO	CC 93,356,063

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 17 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52256 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	TORRES CHARRY MILER IVAN	CC 76,330,016

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE ADMINISTRACION: LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y EL REPRESENTANTE LEGAL.

LA ASAMBLEA GENERAL EJERCERA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) ESTABLECER LAS POLITICAS Y DIRECTRICES GENERALES DE LA ASOCIACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. B) APROBAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS Y LA REGLAMENTACION INTERNA DE LA ASOCIACION. C) EXAMINAR LOS INFORMES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA. D) APROBAR O IMPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO DE INVERSION. E) ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE EXIJAN EL INTERES COMUN DE LOS ASOCIADOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, LOS ESTATUTOS O REGLAMENTOS DE LA ASOCIACION. F) ELEGIR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, LO MISMO QUE EL FISCAL O REVISOR FISCAL Y SI ES EL CASO FIJARLE REMUNERACION Y REMOVERLOS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. G) CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS SANCIONES, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO QUE PARA ESTE FIN EXPIDA LA JUNTA DIRECTIVA, Y CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS. H) ATENDER LAS QUEJAS CONTRA LOS DIRECTIVOS, COMITES Y SOCIOS Y EXIGIRLES RESPONSABILIDADES, PARA LO CUAL PODRA CONSTITUIR UN COMITE DE VIGILANCIA. I) LOS DEMAS QUE SENALE LA LEY, LOS ESTATUTOS O LOS QUE POR SU NATURALEZA LE CORRESPONDA COMO ORGANO SUPREMO DE DIRECCION DE LA ASOCIACION.

LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, SUS PROPIAS RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES VIGENTES. B) CONVOCAR A LAS ASAMBLEA GENERAL. C) ADMINISTRAR LOS FONDOS Y BIENES DE LA ASOCIACION EN LA FORMA PREVISTA EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. D) LLEVAR ACTAS, LIBROS DE TESORERIA Y OTROS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES. E) ORGANIZAR, DIRIGIR Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES ACORDADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. F) RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER LAS SOLICITUDES DE ADMISION DE NUEVOS SOCIOS AL IGUAL QUE LAS SOLICITUDES DE RETIRO EN TEMINO NO MENOR DE TREINTA DIAS. G) MANTENER AL DIA LOS REGISTROS DE TESORERIA Y PATRIMONIO A LA DISPOSICION DE SUS ASOCIADOS Y DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL. H)

LLEVAR UN REGISTRO DE SUS ACTIVIDADES COMO ASOCIACION Y UN REGISTRO PARA CADA UNO DE SUS SOCIOS. I) SANCIONAR A LOS SOCIOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO Y LOS ESTATUTOS. J) ORGANIZAR LOS COMITES QUE CONSIDERE NECESARIOS Y REGLAMENTAR SUS FUNCIONES. K) RENDIR LOS INFORMES QUE DEBE CONOCER LA ASAMBLEA GENERAL EN FORMA HONESTA Y CLARA DE IGUAL MANERA LAS QUE SOLICITEN LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y LAS DE FISCALIZACION. L) CONSEGUIR LOS CREDITOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL O DE DESARROLLAR PROYECTOS. M) AUTORIZAR GASTOS DE INVERSION EXTRAORDINARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA ASOCIACION.

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION Y TENDRA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LAS ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS O DE DELEGADOS Y CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) NOMBRAR LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACION DE ACUERDO AL CONCEPTO FAVORABLE DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) CANCELAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO Y SUSPENDER SUS FUNCIONES A EMPLEADOS DE LA ASOCIACION POR FALTAS GRAVES O POR QUE SE DEBA PRESINDIR DE SUS SERVICIOS. D) ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS DE LA ASOCIACION, GIRAR LOS CHEQUES Y DEMAS COMPROBANTES. E) REPRESENTAR LA ASOCIACION EN LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS POR SI MISMO O POR SU DELEGADO. F) FIRMAR CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LA ASOCIACION, DE LAS ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA CORRESPONDENCIA A LOS ACUERDOS, LAS RESOLUCIONES, LAS CONSTANCIAS, CERTIFICADOS Y EN GENERAL TODA LA DOCUMENTACION OFICIAL E LA ASOCIACION. G) RENDIR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES CORRESPONDIENTES. H) VELAR POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR LAS NORMAS Y PATRIMONIO DE LA ASOCIACION. I) OTROS QUE COMO REPRESENTANTE LEGAL LE COMPETAN.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,300,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : A0161

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2025/10/29 - 20:03:25 **** **Recibo No.** S001118323 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20251029-0167

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5st6vy1H4P

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 5st6vy1H4P

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****